

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-AUTO: 604.
-PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR (MENOR CUANTÍA).
-DEMANDANTE: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
-DEMANDADO: SANDRA LORENA CASTILLO DELGADO
-RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2020-00453-00.

CINCO (05) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Teniendo en cuenta que la parte actora en memorial que antecede solicito que se decrete el decomiso del vehículo de placas **GJS658**, se hace necesario requerir a la parte actora para que allegue al expediente el certificado de tradición de dicho automotor con el fin de ordenar su decomiso.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: REQUIERIR a la parte actora, con el fin de que allegue al expediente el certificado de tradición del vehículo de placas **GJS658**, de propiedad de la demandada con el fin de ordenar su decomiso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA